

**SESIÓN ORDINARIA DE LA
H. LXVII LEGISLATURA DEL ESTADO
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
FEBRERO 20 DE 2018**

SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO, PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. 20 DE FEBRERO DEL 2018.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (20) VEINTE DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO (2018) DOS MIL DIECIOCHO, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JESÚS EVER MEJORADO REYES ASISTIDO DE LOS DIPUTADOS SECRETARIOS AUGUSTO FERNANDO AVALOS LONGORIA Y MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ, DIO PRINCIPIO LA SESIÓN CON LA INSTRUCCIÓN A LA SECRETARIA GENERAL QUE ABRA EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR UN MINUTO, PARA QUE LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA; REGISTRÁNDOSE DE "PRESENTE" LOS SIGUIENTES: DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO; DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ; DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO; DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ; DIPUTADA

ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVAREZ; DIPUTADO JESÚS EVER MEJORADO REYES; DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ; DIPUTADA ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ; DIPUTADO JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA; DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS; DIPUTADO AUGUSTO FERNANDO AVALOS LONGORIA; DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA; DIPUTADO RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN; DIPUTADA ELIA ESTRADA MACÍAS; DIPUTADA ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ; DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ; DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ; DIPUTADA ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR; DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO; DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONES SAMANIEGO; DIPUTADO MARTIN AARON SILVESTRE SARIÑANA; DIPUTADO LUIS ALBERTO BAÑUELOS CASTRO; DIPUTADA BLANCA CAROLINA ESCOBEDO BRETADO; DIPUTADA CLARA MAYRA ZEPEDA GARCÍA Y DIPUTADO FRANCISCO GONZÁLEZ DE LA CRUZ.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO AUGUSTO FERNANDO AVALOS LONGORIA, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO E INFORME SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

Nombre	Registro
ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ	11:34:00
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	11:33:54
RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN	JUSTIFICADA
MAR GRECIA OLIVA GUERRERO	11:35:00
MARTIN AARON SILVESTRE SARIÑANA	11:33:53
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	11:34:00
ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR	11:34:45
LUIS ALBERTO BAÑUELOS CASTRO	11:33:57
BLANCA CAROLINA ESCOBEDO B.	11:34:01
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO	11:35:36
ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ	11:33:57
RIGOBERTO QUIÑÓNEZ SAMANIEGO	11:34:12
LUIS ENRÍQUE BENÍTEZ OJEDA	11:36:46
CLARA MAYRA ZEPEDA GARCIA	11:34:00
ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ	11:34:01
JORGE A. SALUM DEL PALACIO	11:34:10
AUGUSTO F. ÁVALOS LONGORIA	11:34:07
FRANCISCO GONZALEZ DE LA CRUZ	11:33:59
JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA	11:33:57
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	12:36:25
ELIA ESTRADA MACIAS	11:34:00
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	11:34:00
GERARDO VILLARREAL SOLÍS	11:34:19
JESÚS EVER MEJORADO REYES	11:33:53
GINA G. CAMPUZANO GONZÁLEZ	11:35:50

DIPUTADO AUGUSTO FERNANDO AVALOS LONGORIA:
DIPUTADO PRESIDENTE LE INFORMÓ QUE SE RECIBIÓ TARJETA DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS: RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN Y JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, EN LA CUAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITAN A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA QUE LE SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA.

DIPUTADO AUGUSTO FERNANDO ÁVALOS LONGORIA: SON VEINTICUATRO DIPUTADOS ASISTENTES, HAY QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LOS DÍAS 14 Y 15 DE FEBRERO DE 2018.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA

MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ	A favor
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	
RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN	
MAR GRECIA OLIVA GUERRERO	
MARTIN AARON SILVESTRE SARIÑANA	A favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	
ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR	A favor
LUIS ALBERTO BAÑUELOS CASTRO	A favor
BLANCA CAROLINA ESCOBEDO B.	A favor
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO	A favor
ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ	
RIGOBERTO QUIÑÓNEZ SAMANIEGO	A favor
LUIS ENRÍQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
CLARA MAYRA ZEPEDA GARCIA	A favor
ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ	A favor
JORGE A. SALUM DEL PALACIO	
AUGUSTO F. ÁVALOS LONGORIA	A favor
FRANCISCO GONZALEZ DE LA CRUZ	A favor
JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA	A favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	
ELIA ESTRADA MACIAS	A favor
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
GERARDO VILLARREAL SOLÍS	
JESÚS EVER MEJORADO REYES	A favor
GINA G. CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: SECRETARIA: SON DIECISIETE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LAS LECTURAS DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

PRESIDENTE: A LOS ASISTENTES LES HAGO UN LLAMADO PARA GUARDAR COMPOSTURA Y EN ESTE RECINTO LEGISLATIVO.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS CUYA LECTURA SE HAN DISPENSADO.

PRESIDENTE: INSTRUYO A LA SECRETARÍA GENERAL PARA QUE ATIENDA A LAS PERSONAS DE ACUERDO A SU SOLICITUD, LE PIDO DE FAVOR JOVEN NO TIENE DERECHO A TOMAR LA PALABRA, LE PEDIMOS POR FAVOR QUE LOS ATIENDAN SERÁN ESCUCHADOS EN SU DERECHO A MANIFESTACIÓN.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA LAS ACTAS DE LOS DÍAS 14 Y 15 DE FEBRERO DE 2018, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO AUGUSTO FERNANDO ÁVALOS LONGORIA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ	A favor
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	
RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN	
MAR GRECIA OLIVA GUERRERO	A favor
MARTIN AARON SILVESTRE SARIÑANA	A favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	
ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR	
LUIS ALBERTO BAÑUELOS CASTRO	A favor
BLANCA CAROLINA ESCOBEDO B.	A favor
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO	A favor
ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ	A favor
RIGOBERTO QUIÑÓNEZ SAMANIEGO	
LUIS ENRÍQUE BENÍTEZ OJEDA	
CLARA MAYRA ZEPEDA GARCIA	A favor
ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ	A favor
JORGE A. SALUM DEL PALACIO	A favor
AUGUSTO F. ÁVALOS LONGORIA	A favor
FRANCISCO GONZALEZ DE LA CRUZ	A favor
JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA	A favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	
ELIA ESTRADA MACIAS	A favor
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
GERARDO VILLARREAL SOLÍS	A favor
JESÚS EVER MEJORADO REYES	A favor
GINA G. CAMPUZANO GONZÁLEZ	

DIPUTADO AUGUSTO FERNANDO AVALOS LONGORIA:
 SECRETARIO: SON DIECISIETE VOTOS A FAVOR, CERO EN
 CONTRA, SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE APRUEBAN LAS ACTAS DE LAS SESIONES
 ANTERIORES CELEBRADAS LOS DÍAS 14 Y 15 DE FEBRERO DE
 2018.

PRESIDENTE: SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

OFICIO NO. DGPL-2P3A.-293.9.- ENVIADO POR LA CÁMARA DE SENADORES, COMUNICANDO INSTALACIÓN DE SU SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA.

TRÁMITE: ENTERADOS.

OFICIO NO. D.G.P.L. 63-II-8-5465.- ENVIADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL ANEXAN ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A DELIBERAR Y EN SU CASO APROBAR A LA BREVEDAD, EL PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO SEXTO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA POLÍTICA ELECTORAL.

TRÁMITE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES.

OFICIO S/N.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA, ANEXANDO ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO Y A LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA Y A LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN DE LOS ESTADOS, PARA QUE EN COORDINACIÓN A LO DISPUESTO A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DEMÁS LEYES RELATIVAS, PARA LA EVALUACIÓN PARA EL INGRESO AL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR.

TRÁMITE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

OFICIOS S/N.- ENVIADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA COMUNICANDO INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA, QUE FUNGIRÁ, DEL 15 DE ENERO AL 29 DE ABRIL DE 2018.

TRÁMITE: ENTERADOS.

OFICIO NO. 12069.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DANDO CONTESTACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO DE FECHA 17 DE OCTUBRE DEL AÑO PRÓXIMO PASADO.

TRÁMITE: A SU EXPEDIENTE.

OFICIO NO. SELAP/300/258/18.- ENVIADO POR EL SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, DANDO RESPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2017.

TRÁMITE: A SU EXPEDIENTE.

OFICIO NO. SELAP/300/266/18.- ENVIADO POR EL SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, DANDO RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA IMPORTACIÓN DE FRIJOL A MÉXICO..

TRÁMITE: A SU EXPEDIENTE.

OFICIO S/N.- ENVIADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE VICENTE GUERRERO, DGO., MEDIANTE EL CUAL INFORMA A ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA, LA REESTRUCTURA DE UN FINANCIAMIENTO VIGENTE FORMALIZADO CON BANOBRAS EL 29 DE DICIEMBRE DE 2008, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$3'470,695.17.

TRÁMITE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

OFICIO S/N.- ENVIADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE TEPEHUANES, DGO., MEDIANTE EL CUAL INFORMA A ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA, LA REESTRUCTURA DE UN FINANCIAMIENTO VIGENTE FORMALIZADO CON BANOBRAS EL 29 DE DICIEMBRE DE 2008, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$2'200,000.00.

TRÁMITE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

OFICIO NO. C.G. 028/18.- ENVIADO POR EL INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL ANEXA EL INFORME 2017.

PROCÉDASE EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 172 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO.

OFICIO NO. C.G. 026/18.- ENVIADO POR EL INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ESTADO, EN EL CUAL ANEXAN LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2017.

TRÁMITE: PROCÉDASE EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 172 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO.

OFICIO NO. IDAIP/EXT.SE/006/18.- ENVIADO POR EL INSTITUTO DURANGUENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, EN EL CUAL ANEXAN LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2017.

TRÁMITE: PROCÉDASE EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 172 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO.

OFICIO S/N.- ENVIADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE VICENTE GUERRERO, DGO. EN EL CUAL ANEXAN EL ESTUDIO ACTUARIAL REALIZADO AL MUNICIPIO DEL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2017 Y PROYECCIONES 2018, COMO COMPLEMENTO A LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018.

TRÁMITE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

OFICIO NO. SER-SGA-0A-015/2018.- NOTIFICADO POR LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

TRÁMITE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE RESPONSABILIDADES.

OFICIO S/N.- ENVIADO POR EL COMITÉ COMUNITARIO DE OBRA DE LA COLONIA LA JÍCARA DEL MUNICIPIO DE TOPIA, DGO., HACIENDO DIVERSAS MANIFESTACIONES.

TRÁMITE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA.

PRESIDENTE: EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS CC. DIPUTADAS MAR GRECIA

OLIVA GUERRERO, ELIA ESTRADA MACÍAS Y ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ASÍ COMO LAS Y LOS DIPUTADOS JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, AUGUSTO FERNANDO ÁVALOS LONGORIA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ Y RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXVII LEGISLATURA, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE GESTIÓN AMBIENTAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE DURANGO, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
LXVII LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.**

MAR GRECIA OLIVA GUERRERO, ELIA ESTRADA MACÍAS y ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVAREZ, diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, así como las y los diputados **JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, AUGUSTO AVALOS LONGORIA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ y RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; integrantes de la LXVII Legislatura, en ejercicio de las atribuciones que nos confieren los artículos 78 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 178 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, por su conducto sometemos a la consideración del Honorable Pleno, Iniciativa con Proyecto de Decreto



que contiene **propuesta de reformas y adiciones a la Ley de Gestión Ambiental Sustentable para el Estado de Durango, con base en la siguiente:**

EXPOSICION DE MOTIVOS

Dentro de las principales fuentes de contaminación, derivado de la actividad humana, es la producción de Residuos Sólidos Urbanos (RSU), la cual podemos definir como aquellos que son producidos en los hogares como resultado de la eliminación de materiales que se utilizan en las actividades domésticas.

Con base en información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la generación de residuos sólidos urbanos ha venido aumentando en los últimos años teniendo como cifra mayor casi 43 millones de toneladas generadas en 2013.

Entre los Residuos Sólidos Urbanos, generados en mayores cantidades se encuentran los plásticos. Los cuales, cuando son hechos con polímeros de compuestos orgánicos y sustancias derivadas de productos petroquímicos, reducen su costo de producción.

La gran desventaja de la utilización de productos plásticos es su lenta descomposición, la cual, tomando por ejemplo una botella de plástico, tarda aproximadamente 500 años en desintegrarse (periodo que se extiende de encontrarse enterrada).

Al mismo tiempo, el plástico es uno de los materiales más utilizados en las sociedades actuales. La unión de esos dos factores hace que la cantidad de desechos que se genera sea preocupante.

Los plásticos se encuentran entre los Residuos Sólidos Urbanos que más contribuyen a la cifra general de generación de estos, junto a los vidrios y la basura orgánica. Aunque la representación de esta última supera significativamente a los plásticos, también es cierto que no conlleva el mismo impacto ambiental representado por los plásticos.

Se calcula que cada año en México, una familia consume 650 bolsas de plástico y luego las tira. Toda compra en tiendas como supermercados, centros comerciales o mercado, implica consumir una bolsa de plástico.

Lo anterior sin contar otras formas de consumo del mismo a través de las bebidas en botellas de plástico, alimentos embalados o productos de limpieza en envases plásticos. A nivel mundial se desperdician 200 mil bolsas de plástico cada segundo.

Por otro lado, en todo el mundo diariamente se utilizan 500 millones de popotes de plástico, y el 95 por ciento de estos no se reciclan, lo que significa un fuerte impacto al medio ambiente. Según estadísticas, cada habitante del planeta a lo largo de su vida consume en promedio 38 mil popotes. Existen organizaciones internacionales ambientalistas como "The Ocean Conservancy" que realizan campañas para limpiar playas y reportan que tan solo en el año 2015 encontraron un aproximado de 439 mil 570 popotes en las arenas de varios continentes.

Proteger el medio ambiente es un principio fundamental para construir un Estado con ciudades más sostenibles y con mejor calidad de vida.

Para muchos de nosotros, el popote es únicamente una pequeña herramienta auxiliar para consumir bebidas; sin embargo, al momento de desecharlo, el riesgo de contaminación que implica sobre el ecosistema es muy alto.

En este orden de ideas, el objeto de esta Iniciativa es incorporar a la Ley de Gestión Ambiental Sustentable para el Estado de Durango una atribución para que el Estado y los Municipios de la Entidad con el propósito de que **fomenten acciones encaminadas a que los establecimientos de alimentos y bebidas no promuevan el consumo de popotes, salvo que el usuario así lo**



disponga. Los establecimientos deberán cerciorarse de que el cliente realmente necesite de estos para su entrega.

Compañeras y compañeros diputados, pongamos nuestro granito de arena, con el fin de hacer la diferencia, optando por evitar el uso de popotes. Si cuidamos nuestro medio ambiente, protegemos a México como destino líder para millones de turistas de todo el mundo.

Por todo lo anteriormente expuesto, a nombre de los Grupos Parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática y del Partido Acción Nacional, sometemos a su consideración el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO UNICO: Se reforman las fracciones VII y VIII; y se adiciona una fracción IX al artículo 111 a la Ley de Gestión Ambiental Sustentable para el Estado de Durango, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 111.-...

I a la VI...

VII. Gestionarán la asesoría técnica y los instrumentos económicos existentes a quienes inviertan e implementen tecnologías limpias;

VIII. La Secretaría desarrollará un Sistema Estatal de Información Ambiental y de Recursos Naturales que tendrá por objeto participar con la Federación en la integración del Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales; y

IX. Fomentarán acciones encaminadas a que los establecimientos de alimentos y bebidas no promuevan el consumo de popotes, salvo que el usuario así lo disponga. Los establecimientos deberán cerciorarse de que el cliente realmente necesite de estos para su entrega.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. -La presente reforma entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango

ARTICULO SEGUNDO. -Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

A t e n t a m e n t e:

Victoria de Durango, Dgo., a 19 de Febrero de 2018.

DIP. MAR GRECIA OLIVA GUERRERO

DIP. ELIZABETH NAPOLES GONZALEZ

DIP. SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO

DIP. GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZALEZ

DIP. ELIA ESTRADA MACIAS

DIP. ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVAREZ

DIP. JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO

DIP. AUGUSTO AVALOS LONGORIA

DIP. JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ

DIP. RODOLFO DORADOR PEREZ GAVILAN

PRESIDENTE: TIENE LA PALABRA LA DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO, HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO: CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ES MI INTENCIÓN EN ESTE DÍA ACUDIR A USTEDES PARA IMPLEMENTAR ALGO QUE ES DE TODOS CONOCIDO Y QUE AUNQUE SE A POPULARIZADO EN ESTA GENERACIÓN A LA QUE PERTENEZCO, EL ASUMIR UN COMPROMISO FRONTAL CON EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y AUNQUE TAMBIÉN SE A DIFUNDIR INFORMACIÓN SUFICIENTE PARA COMBATIR EL

USO INDISCRIMINADO DEL POPOTE, HOY NO LO HEMOS HECHO Y NO LO HEMOS HECHO, PORQUE CREO QUE FALTAN AÚN INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE EN ESTA CÁMARA PODEMOS PROPONER PARA QUE LA LUCHA EMPIECE, EL DÍA DE HOY ME CONVOCA PRESENTAR CAMBIOS A LA LEGISLACIÓN LOCAL MOTIVADA HAY QUE DECIRLO CON CLARIDAD POR EL ESFUERZO INICIADO POR LA (CANIRAC) UN GRUPO DE ASOCIACIONES QUE AGLUTINA A RESTAURANTEROS EN NUESTRO ESTADO Y QUE HOY TAMBIÉN PREOCUPADOS POR EL MEDIO AMBIENTE NOS CONVOCAN A HACER ALGO A FIN DE COMBATIR EL EXCESO DE POPOTES QUE SE UTILIZAN EN EL ESTADO DE DURANGO, SABEMOS QUE UNA DE LAS PRINCIPALES FUENTES DE COMUNICACIÓN PERDÓN DE CONTAMINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES HUMANAS ES PRECISAMENTE LA GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, ESPECIALMENTE AQUELLOS QUE SON DERIVADOS DEL PETRÓLEO, LOS CUALES SON RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DOMÉSTICAS, ECONÓMICAS Y PRODUCTIVAS EN LA QUE LOS INSUMOS, EL MATERIAL, EL EQUIPO Y LOS UTENSILIOS DE DESECHO PRESENTAN COMPONENTES DIFÍCILMENTE BIODEGRADABLES, TAL ES EL CASO DE LOS POPOTES QUE COMO PODEMOS VER NO SOLAMENTE REPRESENTAN UNA GRAN AMENAZA PARA EL AMBIENTE, PARA LOS SERES HUMANOS EN CUANTO A LA REPRODUCCIÓN QUE

EXISTE DE ESTOS RESIDUOS SINO QUE TAMBIÉN ATENTAN CONTRA LA VIDA ANIMAL DE NUESTRO PLANETA QUE HOY ENCUENTRAN ESTOS RESIDUOS: EN MARES, EN RÍOS Y EN DISTINTAS HABITAS QUE HOY NO CONFORME CON LOS ESPACIOS QUE HEMOS OCUPADO COMO GÉNERO HUMANO, TAMBIÉN HOY OCUPAMOS MEDIANTE NUESTRA BASURA, MEDIANTE LOS RESIDUOS QUE DURAN QUINCE MINUTOS TAL VEZ EN NUESTRO USO PERO QUE HOY SE SABE QUE DURAN HASTA 100 AÑOS EN DESCOMPONERSE Y QUE COMO PUEDEN VER EN IMÁGENES QUE TAL VEZ PUEDAN RESULTAR GRÁFICAS, PERO QUE SON LA ÚNICA MANERA QUE TENEMOS DE SENSIBILIZARNOS ANTE UN PROBLEMA QUE EXISTE QUE CONOCEMOS Y ANTE EL CUAL LAMENTABLEMENTE NO HEMOS HECHO LO SUFICIENTE, EL INEGI NOS DICE QUE AL DÍA DE HOY NUESTRO PAÍS GENERA MAS DE 43 MILLONES DE TONELADAS DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE ESTOS QUEREMOS IMAGINARNOS CUÁNTOS DE ELLOS CORRESPONDEN A LOS LLAMADOS POPOTES, UN PLÁSTICO QUE NO EXCEDE MÁS DE 30 CM DE LONGITUD MENOS DE 1 CM DE DIÁMETRO QUE PUDIERA PARECER DE FÁCIL DESECHO Y QUE PUDIERA PARECER INOFENSIVO PERO QUE EVIDENTEMENTE NO LO ES, SABEMOS QUE UNO SÓLO NO PUDIERA PREOCUPARNOS PERO SI SUMAMOS LA CANTIDAD DE POPOTES QUE A NIVEL MUNDIAL EXISTEN ENTRE CADA DESAYUNO, COMIDA Y CENA, VEMOS

QUE SE UTILIZAN 500 MILLONES DE POPOTES PLÁSTICOS, PUDIERAN USTEDES IMAGINAR ESTA SALA DE SESIONES OCUPADA POR 500 MILLONES DE POPOTES, PUES DÉJENME DECIRLES QUE EN PROMEDIO AUNQUE ESTA CANTIDAD LES PUEDA PARECER IMPOSIBLE DE ALCANZAR CADA UNO DE USTEDES, CADA UNO DE NOSOTROS, EN PROMEDIO UTILIZAMOS 38,000 POPOTES EN NUESTRA VIDA, MULTIPLIQUEN ESO POR LA CANTIDAD DE SERES HUMANOS QUE EXISTEN EN NUESTRO PLANETA Y VEREMOS FRENTE A NOSOTROS QUE TENEMOS UN GRAN PROBLEMA, A NIVEL NACIONAL EL VECINO ESTADO DE ZACATECAS A PARTIR DE CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN TAMBIÉN PROMOVIDAS POR NUESTROS AMIGOS LOS EMPRESARIOS QUIENES SUGIRIERON A MÁS DE 160 RESTAURANTES Y HOTELES SERVIR BEBIDAS SIN POPOTES Y ASÍ DISMINUIR LOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN, RESULTANDO QUE AL CABO DE UN AÑO DE IMPLEMENTAR ESTAS MEDIDAS SE LOGRARON AHORRAR EN ZACATECAS: 2.7 MILLONES DE POPOTES ESTA ES UNA GRAN NOTICIA Y CREO QUE ES UNA GRAN PRÁCTICA QUE ES MOMENTO QUE REPRODUZCAMOS EN EL ESTADO DE DURANGO, A NIVEL LOCAL LOS ESTABLECIMIENTOS AFILIADOS A LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA RESTAURANtera Y DE ALIMENTOS CONDIMENTADOS NO SOLAMENTE ESTÁN DE ACUERDO CON ESTA INICIATIVA SINO QUE LA PROMUEVEN, LA

RESPALDAN Y ESTÁN DISPUESTOS A INICIAR ESTA CONCIENTIZACIÓN QUE NOS CONVOCA A TODOS, NO SOLAMENTE A ELLOS SINO TAMBIÉN AL CONGRESO, TAMBIÉN A LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO QUE ORGANIZAN EVENTOS Y QUE UTILIZAN POPOTES DE MANERA INDISCRIMINADA, TAMBIÉN A LAS PERSONAS QUE EN SU FAMILIA HACEN USO DE ESTE INSUMO NO DE MANERA NECESARIA SINO DE MANERA INCONSCIENTE Y LO DIGO CON ESTAS DOLOROSAS PALABRAS PORQUE AL IGUAL QUE USTEDES YO TAMBIÉN HE LLEGADO A UN RESTAURANTE, TAMBIÉN HE LLEGADO A UN LUGAR DONDE OFRECEN BEBIDAS Y ME TOPO CON QUE MI BEBIDA YA TRAÍA UN POPOTE INCLUIDO QUE NO PEDÍ Y QUE ME DUELE UTILIZAR Y QUE SE QUE TENDRÁ QUE SER UTILIZADO PORQUE YA ESTA ABIERTO, QUE SE QUE SU USO NO ES RECICLABLE Y QUE SE QUE ME COMPROMETE Y QUE ME HACE CÓMPLICE DE ESTA HERIDA TAN GRANDE QUE LE ESTAMOS GENERANDO A NUESTRO MEDIO AMBIENTE, POR ESO YO LOS CONVOCÓ A INICIAR JUNTO CON NOSOTROS LA “DESPOPOTIZACIÓN” DE DURANGO A QUE NO HAYA EN LOS RESTAURANTES Y EN LOS BARES Y EN NINGÚN OTRO ESTABLECIMIENTO ESTOS INSUMOS DE MANERA OBLIGATORIA QUE NO TE DEN ESE POPOTE DE CAJÓN QUE ÚNICAMENTE SIRVAN ESTOS INSUMOS PARA CUANDO UN CLIENTE, UN COMENSAL DE MANERA EXPRESA ASÍ LO

SOLICITE O COMO EN EL CASO DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD O DE LOS MÁS PEQUEÑOS, LO NECESITEN PARA PODER ADQUIRIR SUS BEBIDAS, DE IGUAL MANERA QUE SIRVA ESTA INICIATIVA PARA PROMOVER EL USO DE LOS POPOTES RECICLABLES QUE HOY SABEMOS QUE EN MÉXICO ENCABEZAMOS LA CREACIÓN DE TECNOLOGÍAS SUSTENTABLES QUE HOY UTILIZANDO LA CÁSCARA DE NARANJA SE ESTÁN GENERANDO POPOTES QUE SON CAPACES DE DESCOMPONERSE A LOS SIETE DÍAS DE HABERSE USADO, LO CUAL REPRESENTA UNA COMPETITIVIDAD ABSOLUTA FRENTE A LOS 100 AÑOS DE DEGRADACIÓN QUE OCUPAN LOS POPOTES TRADICIONALES, DEL MISMO MODO SE INVITA AL USO DEL POPOTE DE ACERO QUE ES UN POPOTE REUTILIZABLE QUE DURA TODA LA VIDA Y QUE FACILITA LA VIDA DE AQUELLOS QUE POR ALGUNA CUESTIÓN DE SALUD TIENEN QUE UTILIZAR ESTA TECNOLOGÍA PERO QUE NO COMPROMETE COMO LO HACEN LOS POPOTES DESECHABLES EL MEDIO AMBIENTE, ESTA INICIATIVA QUE PROPONEMOS A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y TAMBIÉN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL LOS INVITAMOS HACER CONCIENCIA A TOMAR ACCIONES A MODIFICAR LA LEY DE RESIDUOS EN EL ESTADO PARA QUE DE AHORA EN ADELANTE TAMBIÉN SEA MANDATO DE LEY QUE COMO EN SU

MOMENTO SE HIZO CON LOS SALEROS EN LOS RESTAURANTES TAMBIÉN LOS POPOTES SEAN RETIRADOS Y ÚNICAMENTE SE USEN CUANDO SEAN EXPRESAMENTE SOLICITADOS POR LOS CLIENTES, POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y SEGURA DE SU CONCIENCIA ECOLÓGICA Y SEGURA DE QUE COMO COMPAÑEROS HEMOS ASUMIDO UN PAPEL IMPORTANTE EN EL CAMBIO DE CONCIENCIAS EN POS DE UNA VIDA MÁS SALUDABLE PARA TODOS LES AGRADEZCO SU ATENCIÓN EN SU MOMENTO SEGURA DE SU APOYO TAMBIÉN LES OFREZCO MI GRATITUD DE ANTEMANO, MUCHÍSIMAS GRACIAS.

PRESIDENTE: SI, DIPUTADA MAR GRECIA LE PREGUNTO ¿SI SE LES PERMITE ADHERIRSE A LA INICIATIVA PRESENTADA?.

DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO: SI.

PRESIDENTE: INSTRUYO A LA SECRETARIA GENERAL QUE TOME NOTA.

PRESIDENTE: LA INICIATIVA ANTES SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, PRESIDIDA POR EL DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS.

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE CULTURA, QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIPUTADA ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR O EN CONTRA DEL ACUERDO.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE SOMETE A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL, EL ACUERDO QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO AUGUSTO FERNANDO ÁVALOS LONGORIA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ	

ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	
RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN	
MAR GRECIA OLIVA GUERRERO	
MARTIN AARON SILVESTRE SARIÑANA	A favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	
ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR	A favor
LUIS ALBERTO BAÑUELOS CASTRO	A favor
BLANCA CAROLINA ESCOBEDO B.	A favor
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO	A favor
ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ	
RIGOBERTO QUIÑÓNEZ SAMANIEGO	
LUIS ENRÍQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
CLARA MAYRA ZEPEDA GARCIA	A favor
ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ	A favor
JORGE A. SALUM DEL PALACIO	
AUGUSTO F. ÁVALOS LONGORIA	A favor
FRANCISCO GONZALEZ DE LA CRUZ	A favor
JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA	A favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	
ELIA ESTRADA MACIAS	A favor
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	
GERARDO VILLARREAL SOLÍS	A favor
JESÚS EVER MEJORADO REYES	A favor
GINA G. CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor

SECRETARIO: SON QUINCE VOTOS A FAVOR CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE APRUEBA, UNA VEZ APROBADO EL DICTAMEN DE ACUERDO, PROCÉDASE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO ÚNICO DEL ACUERDO ANTES CITADO.

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA



COMISIÓN TRÁNSITO Y TRANSPORTES, POR EL QUE SE DESECHAN INICIATIVAS PRESENTADAS: LA PRIMERA POR EL ENTONCES GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO, C. C.P. ISMAEL ALFREDO HERNÁNDEZ DERAS, QUE CONTIENE UNA NUEVA LEY DE TRANSPORTES DEL ESTADO DE DURANGO; Y LA SEGUNDA POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXV LEGISLATURA, QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY DE TRANSPORTES PARA EL ESTADO DE DURANGO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la **Comisión de Tránsito y Transportes**, le fueron turnadas para su estudio y dictamen correspondiente, las Iniciativas con Proyecto de Decreto presentadas, la primera por el entonces Gobernador Constitucional del Estado de Durango, C. C.p. Ismael Alfredo Hernández Deras, que contiene una nueva Ley de Transportes del Estado de Durango; y la segunda por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura, que contiene reformas a la Ley de Transportes para el Estado de Durango; por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 93 fracción I, 135, 183, 184, 187, 188, 189 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen de acuerdo, con base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Con fecha 15 de marzo de 2009 y 25 de septiembre de 2013, le fueron turnadas a esta Comisión dictaminadora, las iniciativas que se aluden en el proemio del presente dictamen de acuerdo; la primera tiene como objetivo primordial la implementación de un transporte público de vanguardia que incluya autobuses con capacidad para trasladar un mayor número de pasajeros, disminuyendo con ello los problemas de vialidad y contribuyendo a la preservación del medio ambiente y disminuyendo así el número de unidades que circulan en el centro de la ciudad; contempla una reestructuración de turas del sistema de transporte colectivo, con la finalidad de prestar un mejor servicio a la comunidad, estableciendo el carril exclusivo de transporte en una vía pública, establece también descuentos o tarifas preferenciales hacia los grupos vulnerables (estudiantes, personas con capacidades diferentes y adultos mayores); establece la obligación de acondicionar por lo menos una unidad por cada ruta para transporte de personas con capacidades diferentes en atención a las necesidades con que cuenta nuestro Estado; contempla que sea la Secretaría de Fianzas y de Administración del Estado, quien ejerza la facultad económica coactiva para la recuperación de los créditos fiscales derivados de las boletas de infracción elaboradas por la Dirección de Transportes, así como que los concesionarios y permisionarios durante la vigencia de su concesión se obliguen a contar con seguro de cobertura amplia y fideicomisos de garantía y fondos de responsabilidad, destaca en ella las bases para estipular en su reglamento sanciones más severas a los concesionarios, permisionarios y choferes que conduzcan con aliento alcohólico o en cualquier grado de ebriedad.

La segunda iniciativa en mención, pretende que el marco legal que regula el transporte en el Estado, sea actualizado para poder brindar tanto al usuario, peatón, automovilista, concesionario y permisionario, la prevención y el bienestar; propone eliminar la obligación de otorgar concesiones y permisos por decisiones unilaterales o intervención de agrupaciones u organizaciones gremiales; modificar y ampliar las secciones del Registro Público de Transporte con la finalidad de llevar el

control y orden, mediante inscripción, en todas las personas, bienes, documentos o actos relacionados con la prestación del servicio público, de los conductores, de los representantes legales, mandatarios y apoderados de personas morales concesionarias y permisionarios, de las infracciones, sanciones y delitos, de las transmisiones y demás actos sobre las concesiones y permisos que se realicen. Incorporar nuevos integrantes al Consejo Consultivo a fin de hacerlo más dinámico y más ciudadano; incorporar un capítulo denominado De las empresas y Asociaciones del Transporte Público y de los Estímulos Fiscales, para la integración de empresas y asociaciones de transporte con la finalidad de hacer más rentables y optimizar el servicio público de transporte; establece claramente que los concesionarios y permisionarios operen aquellos vehículos que cuenten y porten copia de la póliza de seguro vigente; se incorporan dos capítulos más denominados Orden Preferente para el otorgamiento de Concesiones del Servicio Público del Transporte y del Comité de Promoción para el financiamiento del Transporte Público, con la finalidad el primero de otorgar preferentemente las concesiones a los trabajadores asalariados y de mayor antigüedad y el segundo eficientar el servicio público de transporte, renovar periódicamente el parque vehicular y no poner en riesgo su prestación.

SEGUNDO.- Esta comisión que dictamina, está consciente de que la Ley de Transportes para el Estado de Durango, data del año 2002 y que si bien es cierto ha sufrido múltiples reformas, mismas con la intención de regular y mejorar las acciones del Estado, en cuanto a la prestación del servicio de transporte, también lo es, que se requiere una legislación en la materia, que defina y regule de manera concreta y fehaciente la operación de dicho servicio.

TERCERO.- Los suscritos, consideramos que verdaderamente se requiere una nueva Ley de Transportes para el Estado de Durango, que pretenda transformar el transporte público en nuestra entidad; una normatividad que vaya acorde con las nuevas tendencias sociales y que conlleven a una verdadera y efectiva prestación del servicio público, que sea de beneficio tanto para la Administración Pública como a los concesionarios, permisionarios, usuarios o particulares; y finalmente a la sociedad.

CUARTO.- Como se puede observar en el artículo primero de este acuerdo, ambas iniciativas cuentan con propuestas de gran utilidad para la ciudadanía, fomentando el desarrollo en cuanto al servicio de transporte se refiere; sin embargo, dadas las fechas de presentación de dichas iniciativas, algunas de las propuestas que incluyen las mismas, ya se encuentran contempladas en nuestra legislación vigente, y otras de ellas, ya no corresponden a nuestra realidad actual y a últimos los cambios sociales, pues cada día se exigen mejores acciones que reconozcan un desarrollo social congruente con las necesidades de la ciudadanía.

Por los motivos antes expuestos, los presentes consideramos que las iniciativas cuyo estudio nos ocupa, son improcedentes, por lo que nos permitimos someter a la determinación de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

DICTAMEN DE ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Por las razones expuestas, se desechan la Iniciativas presentadas por **C. C.P. ISMAEL ALFREDO HERNÁNDEZ DERAS**, que contiene una nueva Ley de Transportes del

Estado de Durango; y por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura, que contiene reformas a la Ley de Transportes para el Estado de Durango. Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los (14) catorce días del mes de febrero del año 2018 (dos mil dieciocho).

LA COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES

DIP. GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ
PRESIDENTA

DIP. JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA
SECRETARIO

DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO
VOCAL

DIP. SERGIO URIBE RODRÍGUEZ
VOCAL

DIP. JESÚS EVER MEJORADO REYES
VOCAL

**PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR
O EN CONTRA DEL ACUERDO**

**PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE SOMETE A
VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL, EL ACUERDO DE DESECHO,
MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA,
PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO
PARA REGISTRAR SU VOTO.**

**PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA
ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO
AUGUSTO FERNANDO AVALOS LONGORIA, PARA QUE DE A
CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.**

Diputado	Sentido
ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ	A favor
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	
RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN	
MAR GRECIA OLIVA GUERRERO	
MARTIN AARON SILVESTRE SARIÑANA	A favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	A favor
ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR	A favor
LUIS ALBERTO BAÑUELOS CASTRO	A favor
BLANCA CAROLINA ESCOBEDO B.	A favor
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO	A favor
ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ	A favor
RIGOBERTO QUIÑÓNEZ SAMANIEGO	
LUIS ENRÍQUE BENÍTEZ OJEDA	
CLARA MAYRA ZEPEDA GARCIA	
ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ	A favor
JORGE A. SALUM DEL PALACIO	A favor
AUGUSTO F. ÁVALOS LONGORIA	A favor
FRANCISCO GONZALEZ DE LA CRUZ	A favor
JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA	A favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	
ELIA ESTRADA MACIAS	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	
GERARDO VILLARREAL SOLÍS	A favor
JESÚS EVER MEJORADO REYES	A favor
GINA G. CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor

DIPUTADO AUGUSTO FERNANDO AVALOS LONGORIA: SON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE APRUEBA: UNA VEZ APROBADO EL DICTAMEN DE ACUERDO, PROCÉDASE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO ÚNICO DEL ACUERDO ANTES CITADO.

PRESIDENTE: ENSEGUIDA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD DE SEPARACIÓN PRESENTADA EN FECHA 13 DE

FEBRERO DE 2018, POR LA DIPUTADA ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ, DONDE PIDE SU DESINCORPORACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARA TENER EL CARÁCTER DE DIPUTADA INDEPENDIENTE, LE SOLICITO AL SECRETARIO DIPUTADO AUGUSTO AVALOS LONGORIA, LE DE LECTURA AL OFICIO.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL ESTE CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.

En mi desempeño como Diputada dentro del poder legislativo, de donde emergen normativas que permitan la convivencia en sociedad, siempre me he conducido con honestidad y en apego a la ética de la función legislativa, sin el temor de verme envuelta en conductas ilícitas que llevarán a un enjuiciamiento bajo las leyes aplicables, y bajo la tutela de un partido político que me brindó su apoyo en la construcción de mi carrera política.

Con esta convicción y en congruencia con los principios que me rigen, el día de hoy tomo una decisión que, sin duda, va dirigida a salvaguardar los derechos del pueblo que me eligió como su representante, y además es tomada derivada de la diferencia de ideologías entre la suscrita y el partido político al que pertenezco.

Es por ello, que por medio de la presente y con fundamento en el artículo 46, párrafo tercero de la ley orgánica del Congreso del Estado libre y soberano de Durango, me dirijo a usted para presentar mi formal separación del grupo parlamentario del Partido Revolucionario institucional y ostentarme como diputada independiente dentro de la Sexagésima Séptima Legislatura.

Sin más por el momento, me despido de usted extendiéndole un cordial saludo.

Atentamente

Victoria de Durango, Dgo. a 13 de febrero de 2018

Diputada Alma Marina Vitela Rodríguez.

PRESIDENTE: POR LO ANTERIOR, Y NO OBSTANTE QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 46, 47 Y 48 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO Y TRAS EL PROCEDIMIENTO EFECTUADO POR EL PLENO DE LA MESA DIRECTIVA EN SU SESIÓN DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2016, DONDE SE EFECTUÓ LA DECLARATORIA DE CONSTITUCIÓN DE LAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN PARTIDISTA Y ANTE LA SOLICITUD DE LA REFERIDA DIPUTADA Y CON FUNDAMENTO EN LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO

DEL ESTADO DE DURANGO, EN LO SUCESIVO SE LE CONSIDERA COMO DIPUTADA INDEPENDIENTE, PARA EFECTOS DE SU INTEGRACIÓN EN LA PRESENTE LEGISLATURA, EN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS ASÍ COMO EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

PRESIDENTE: ENSEGUIDA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD PRESENTADA EN FECHA 15 DE FEBRERO DE 2018, POR LOS CC. DIPUTADOS BLANCA CAROLINA ESCOBEDO BRETADO Y GERARDO VILLARREAL SOLÍS, PARA CONSTITUIR LA FORMA PARLAMENTARIA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO AUGUSTO FERNANDO ÁVALOS LONGORIA, LE DE LECTURA AL OFICIO.

DIPUTADO JESÚS EVER MEJORADO REYES
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXVII
LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E.-

Con fundamento en lo establecido en los artículos 46 y 47 de la ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, por medio del presente me permito remitir el expediente relativo a la constitución de la fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México integrado por el acta en la que hace constar el número de miembros, la lista de integrantes y la decisión de los diputados locales de la sexagésima séptima legislatura de poder agruparse en la forma de organización parlamentaria anteriormente descrita.

Dando pleno cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, le solicito de la manera más atenta tenga a bien iniciar el trámite para la declaratoria de la constitución de la fracción parlamentaria.

Agradeciendo lo anterior la atención que se sirva dar a la presente, reitero a Usted la seguridad de mi consideración atenta y distinguida

ATENTAMENTE

“AMOR JUSTICIA Y LIBERTAD”

INGENIERO GERARDO VILLARREAL SOLÍS
SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ
EJECUTIVO ESTATAL DPVEM DURANGO.

PRESIDENTE: POR LO ANTERIOR, Y NO OBSTANTE QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 46, 47 Y 48 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO Y TRAS EL PROCEDIMIENTO EFECTUADO POR EL PLENO DE LA MESA DIRECTIVA EN SU SESIÓN DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2016, DONDE SE EFECTUÓ LA DECLARATORIA DE CONSTITUCIÓN DE LAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN PARTIDISTA Y ANTE LA SOLICITUD DE LOS REFERIDOS DIPUTADOS Y CON FUNDAMENTO EN LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EN LO SUCESIVO SE LE CONSIDERA COMO FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARA EFECTOS DE

SU INTEGRACIÓN EN LA PRESENTE LEGISLATURA, EN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS ASÍ COMO EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

PRESIDENTE: ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS GENERALES: CON EL TEMA DENOMINADO “ADICCIONES” PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, CON EL TEMA DENOMINADO “PENSIONADOS” PRESENTADO POR LA DIPUTADA ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR, CON EL TEMA DENOMINADO “SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE” PRESENTADO POR LA DIPUTADA GINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, CON EL TEMA DENOMINADO “ADMINISTRACIÓN PÚBLICA” PRESENTADO POR LA DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, CON EL TEMA DENOMINADO “SUPERCARRETERA” PRESENTADO POR EL DIPUTADO AUGUSTO FERNANDO AVALOS LONGORIA, CON EL TEMA DENOMINADO “PROBLEMAS ESTRUCTURALES” PRESENTADO POR LA DIPUTADA ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ Y CON EL TEMA DENOMINADO “CONTRARREFORMA” PRESENTADO POR LA DIPUTADA ELIA ESTRADA MACÍAS.

PRESIDENTE: ME INFORMAN QUE EL PRONUNCIAMIENTO DEL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, SE POSPONE PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR DIEZ MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO A LA DIPUTADA ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR.

DIPUTADA ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR: CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, PRESIDENTE, ESTIMADAS DIPUTADAS, APRECIABLES DIPUTADOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34, 35 Y 38 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, ME PERMITO PONER A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL PRONUNCIAMIENTO RELATIVO A LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS SUSTENTADO EN LOS SIGUIENTES CONSIDERANDOS: LA CONDICIÓN DEL JUBILADO Y PENSIONADO ES CONTRADICTORIA POR UNA PARTE CONSTITUYE UN LEGÍTIMO ORGULLO PUES ELLO HABLA DE UNA CONDICIÓN A LA QUE SE LLEGA DESPUÉS DE HABER CUMPLIDO DEBER PROFESIONAL QUE HONRA EL SERVICIO PÚBLICO Y CON ELLO EL PLENO RECONOCIMIENTO SOCIAL POR HABER DESARROLLADO UN EXTRAORDINARIO ESFUERZO PERSONAL DURANTE DÉCADAS PARA CONSOLIDAR EL

FUNCIONAMIENTO EFICAZ DE LAS INSTITUCIONES QUE TIENEN COMO ENCOMIENDA EL PROGRESO Y UN MAYOR BIENESTAR PARA LA SOCIEDAD, PERO POR OTRA PARTE ESTE SECTOR TAMBIÉN PRESENTA UNA EXTREMA VULNERABILIDAD SOBRE TODO CUANDO LA AVANZADA EDAD DIFICULTA MUCHA DE LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS Y LAS INSTITUCIONES EN OCASIONES HACEN CASO OMISO DE ELLO, ESA ES LA DOBLE CONDICIÓN QUE ENFRENTAN NUESTRO JUBILADOS Y PENSIONADOS EN EL ESTADO DE DURANGO, EN EL ARTÍCULO PRIMERO DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL ESTADO DE DURANGO SE EXPRESA CON CLARIDAD LA NECESIDAD DE GARANTIZAR Y PROTEGER EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO A FIN DE PROPORCIONARLES UNA MAYOR CALIDAD DE VIDA Y SU PLENA INTEGRACIÓN SOCIAL, ECONÓMICA, POLÍTICA Y CULTURAL EN ESTE MANDATO CONSTITUCIONAL SE ASUME LA RESPONSABILIDAD Y EL COMPROMISO QUE LAS INSTITUCIONES TIENEN PARA DAR CERTIDUMBRE EN LA VIDA PÚBLICA A LAS PERSONAS QUE YA CUMPLIERON CON SUS OBLIGACIONES LABORALES Y PROFESIONALES EN UN MARCO DEMOCRÁTICO INCLUYENTE Y RESPETUOSO, NUESTROS JUBILADOS Y PENSIONADOS SON UN ALTO EJEMPLO DEL DEBER Y DESCANSA EN NUESTRAS ACCIONES PROMOVER LAS

PROPUESTAS E INICIATIVAS A FIN DE QUE NOS CONSIDEREMOS COMO AGENTES ACTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COHESIÓN SOCIAL PUES HAY EN SU PASADO RECIENTE LA EXPERIENCIA, EL SABER, LOS CONOCIMIENTOS CONSOLIDADOS Y EN MUCHOS CASOS LA SABIDURÍA, ELEMENTOS INDISPENSABLES PARA DOTAR DE SENTIDO Y SIGNIFICADO LAS ASPIRACIONES DE LAS NUEVAS GENERACIONES INMERSAS EN LA COMPLEJIDAD DEL MUNDO GLOBALIZADO DONDE SE PONEN EN PREDICAMENTO LAS BASES MISMAS DE LA IDENTIDAD Y DEL ORIGEN, ATENDER SUS EXIGENCIAS Y DEMANDAS CON ABSOLUTO RESPETO Y DIGNIDAD POR LAS INSTITUCIONES REPRESENTA PARA ESTE PLENO UNA OPORTUNIDAD PRIVILEGIADA DONDE PODEMOS Y DEBEMOS DAR MUESTRAS DE SENSIBILIDAD Y COMPRENSIÓN HACIA UN SECTOR VULNERABLE QUE ESPERA DE NOSOTROS INTERVENCIÓN SOLIDARIA PARA SOLUCIONAR SUS PROBLEMAS INMEDIATOS, QUE GENERAN MOLESTIA Y CON JUSTA RAZÓN EN OCASIONES ENOJO, SU SOLICITUD DEMANDA Y EXIGE EMPATÍA NUESTRA PARTE CON SUS PROBLEMAS, PUES SIN DUDA LA JUBILACIÓN ES UN DESTINO INELUDIBLE AL QUE LLEGAREMOS TODOS EN UN FUTURO NO LEJANO, ALGUNOS MÁS QUE OTROS PERO TODOS VAMOS A LLEGAR Y QUE ES MEJOR LA ACCIÓN QUE EN LA DE DEMOSTRAR UN SINCERO INTERÉS POR SUS DIFICULTADES Y SUS DIFÍCILES

SITUACIONES QUE A VECES ENFRENTAN NUESTRO PENSIONADOS Y JUBILADAS, ESTE ACOMPAÑAMIENTO A SU PROBLEMÁTICA NOS PERMITIRÁ IDENTIFICAR CON MAYOR PUNTUALIDAD TODAS LAS VERTIENTES PROBLEMÁTICAS QUE DIFICULTAN DE MANERA INNECESARIA E INJUSTA SU BIEN GANADA CONDICIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS, EL EJERCICIO DE NUESTRA MEDIACIÓN CONSTITUCIONAL ES UNA SEÑAL DE RESPONSABILIDAD Y MADUREZ CIUDADANA INTERESADA EN ATENDER Y RESOLVER PROBLEMAS QUE EXIGEN PRONTA SOLUCIÓN Y NO SOLO ESTO UNA ACTITUD CONTEMPLATIVA O DE CÓMO VAMOS A SUPERAR LAS DIFICULTADES DE ESTE SECTOR QUE EN OCASIONES SE MANTIENE DE MANERA INEXPLICABLE AL MARGEN DE MUCHAS DE LAS DECISIONES DE CARÁCTER PÚBLICO QUE AFECTAN Y LESIONA SUS INTERESES COLECTIVOS E INDIVIDUALES, ES CON UN ABIERTO COMPROMISO Y UN ALTO EJERCICIO DE COMPRENSIÓN COMO PODEMOS LLEGAR A IDENTIFICARLOS CON SUS PROBLEMAS COMO SI FUERAN LOS NUESTROS, TAL ES NUESTRA FUNCIÓN EN ESTA HONORABLE CÁMARA POR ELLO, POR ELLO COMPAÑEROS Y ATENDIENDO EL MARCO JURÍDICO LEGAL ESTABLECIDO ME PERMITO EXPONER ANTE ESTE PLENO DE ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO EL SIGUIENTE PRONUNCIAMIENTO: QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE

DURANGO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES RESTITUYE EL ANTERIOR FORMATO DE PAGO A LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS CON ANTICIPACIÓN AL DÍA DEL CIERRE DE SU PAGO MENSUAL, TODO CON EL FIN DE PERMITIR QUE EN TIEMPO Y FORMA PUEDAN ELLOS CUMPLIR CON TODOS SUS COMPROMISOS Y RESOLVER ASIMISMO SUS APREMIANTES NECESIDADES PERO POR OTRO LADO Y DE MANERA NO MENOS IMPORTANTES PEDIR QUE INICIE YA LA OPERACIÓN DEL INSTITUTO DE DESARROLLO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR DEL ESTADO DE DURANGO, QUE HA SIDO APROBADO PARA LA LEGISLATURA, QUE HA SIDO IMPULSADO POR ESTA MISMA LEGISLATURA PARA QUE SE LE DETERMINÉ PRESUPUESTO Y QUE SE INICIA YA CON ESTE INSTITUTO POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS.

PRESIDENTE: PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR DIEZ MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO A LA DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ.

DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL ASESINATO DE MARA CASTILLA EL AÑO PASADO EN LA CIUDAD DE PUEBLA, NOS RECUERDA LO MUCHO QUE NOS HACE FALTA TRABAJAR EN LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS DE LOS TAXIS, YA QUE HAY UNA SERIE DE DELITOS QUE SON PERPETRADOS EN ESTE TIPO DE UNIDADES DURANTE SUS TRAYECTOS SI BIEN, EN LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN ESTATAL SE HA REGISTRADO UNA REDUCCIÓN EN LA CIFRA DE QUEJAS CONTRA LOS CONDUCTORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO, NUNCA ESTÁ DE MÁS RECORDAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA PROCURAR, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, ERRADICAR POR COMPLETO LAS MALAS PRÁCTICAS Y MEJORAR EL SERVICIO, TENEMOS QUE SER REALISTAS Y NO TRATAR DE TAPAR EL SOL CON UN DEDO: *LA CALIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN DURANGO AÚN ESTA MUY CUESTIONABLE, SIN EMBARGO, ESTÁ EN NUESTRAS MANOS EXIGIR SE AVANCE HACIA LA MODERNIZACIÓN Y EXIGIR QUE HAYA UNA MAYOR INVERSIÓN PARA QUE LAS UNIDADES PUEDAN EVITAR LA CONTAMINACIÓN Y OFRECER UN EXCELENTE SERVICIO A LOS USUARIOS* ADEMÁS, AUNQUE POCAS, CONTINÚAN LAS QUEJAS EN CONTRA DE LOS CONDUCTORES DE TAXIS EN LAS REDES SOCIALES, PRINCIPALMENTE DE ACOSO HACIA LAS MUJERES,

LO IDEAL, LO RECOMENDABLE SIEMPRE Y SIN NINGÚN PRETEXTO, ES PEDIR TAXIS DE SITIO, SIN EMBARGO, NO SIEMPRE ES POSIBLE, POR ESO, Y SUMÁNDONOS AL LLAMADO DE LA MISMA SUBSECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES, ES PRECISO RECORDAR A TODO USUARIO, SOBRE TODO A LAS MUJERES, QUE ANTES DE SUBIRSE A UNA UNIDAD DEBEN DE FIJARSE PRIMORDIALMENTE EN DOS COSAS: EN PRIMER LUGAR, EL NÚMERO ECONÓMICO; Y EN SEGUNDO, EL TARJETÓN DE IDENTIDAD DEL CHOFER, CREO QUE ESTA CLASE DE LLAMADOS QUE REALIZA LA DEPENDENCIA SON DE SUMA IMPORTANCIA, PERO NO BASTA CON DEJAR AHÍ EL MENSAJE, SINO QUE TAMBIÉN DEBERÁN DE CONSIDERAR EL EMPRENDER UNA CAMPAÑA PARA DIFUNDIR TODA UNA SERIE DE RECOMENDACIONES ENFOCADA A LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO, PARA EVITAR EL USO DE UNIDADES APÓCRIFAS O QUE NO CUENTEN CON LAS CARACTERÍSTICAS DE UNIDADES REGULARES Y SOBRE TODO PARA PROTEGER LA INTEGRIDAD DE LOS DURANGUENSES, REITERO, EL EXHORTO A LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO ES PARA VERIFICAR QUE EL TAXI QUE SOLICITAN CUENTE CON SUS PLACAS RESPECTIVAS Y LOS HOLOGRAMAS, EL NÚMERO ECONÓMICO VISIBLE EN EL PARABRISAS, LA TORRETA DE "TAXI" Y QUE EL CONDUCTOR TENGA TAMBIÉN A LA VISTA SU TARJETA DE IDENTIDAD, INCLUSO, DE SER

POSIBLE, VERIFICAR Y ANOTAR EL NÚMERO DE PLACAS Y DE LA UNIDAD PARA MAYOR SEGURIDAD EL TARJETÓN VA EN LA PARTE DE ENFRENTA Y TRAE TODOS LOS DATOS DE LA PERSONA QUE ESTÁ MANEJANDO EN ESTE MOMENTO, ESTO QUIERE DECIR QUE LA SUBSECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES TIENE ACCESO A ESE PADRÓN Y EN CASO DE QUE SUCEDA ALGÚN ILÍCITO SE VA A PODER SABER QUIÉN ERA EL QUE ESTABA MANEJANDO EN ESE MOMENTO Y QUIÉN ES EL DUEÑO, EN EL CASO DE QUEJA CONTRA CONDUCTORES DE CAMIÓN DE RUTA, SE SOLICITA APORTAR DATOS COMO: COLOR DE CAMIÓN, RUTA, DE SER POSIBLE NÚMERO ECONÓMICO Y LA HORA DE LOS HECHOS DENUNCIADOS, PUES LOS CAMIONES LOS MANEJAN AL DÍA HASTA TRES PERSONAS DISTINTAS, ES IMPORTANTE QUE TODOS LOS USUARIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO TENGAN ESTOS DATOS CADA VEZ QUE SE SUBAN A UNA UNIDAD PARA CUALQUIER COSA QUE PASE, TODOS TIENEN UN NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN Y EL NÚMERO DE LA PLACA DEBE DE ESTAR VISIBLE, HAY QUE APUNTARLO EN UN MENSAJE DE TEXTO Y EN CASO NECESARIO ENVIARLO A CUALQUIER FAMILIAR O AMIGO NO SE TRATA DE ALARMAR A NADIE, PERO SI ALGO HACE EL USUARIO SENTIRSE INSEGURO MÁS VALE UNA LLAMADA EXTRA HACER UN PAR DE MESES, TUVIMOS CONOCIMIENTO DE UNA QUEJA QUE SE “SUBIÓ” A REDES SOCIALES DE UNA MUJER

QUE DENUNCIABA ACOSO POR PARTE DE UN TAXISTA, POR LO QUE SE LE PIDIÓ QUE ACUDIERA A LA SUBSECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE A INTERPONER SU QUEJA, SIN EMBARGO, LA VÍCTIMA NO PUDO UBICAR NI EL NOMBRE, NI EL NÚMERO ECONÓMICO DEL VEHÍCULO Y NO FUE POSIBLE CONTINUAR CON LA AVERIGUACIÓN TAMBIÉN, HACE POCO, SE DENUNCIÓ EN REDES SOCIALES UN PRESUNTO ROBO DE MERCANCÍA COMETIDO POR UN TRABAJADOR DEL VOLANTE. SE DIJO QUE, MIENTRAS EL USUARIO BAJÓ A ABRIR SU DOMICILIO, EL TAXISTA HUYÓ CON LAS BOLSAS DE MANDADO ES IMPORTANTE QUE SÍ NOS QUEJEMOS EN REDES SOCIALES, PERO QUE ADEMÁS DE ESO ACUDAMOS A LAS INSTANCIAS PERTINENTES, PUES SON ELLAS QUIENES PUEDEN SANCIONAR EN DADO CASO A LOS CONDUCTORES ESTE TIPO DE CASOS, SIN LA INFORMACIÓN PRECISA, EL AFECTADO NO TIENE NI UNA GARANTÍA DE QUE SE LE DE SEGUIMIENTO A SU QUEJA, YA QUE SE CARECE DE ELEMENTOS PARA UBICAR AL RESPONSABLE LA SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE PUEDE SANCIONAR DE MANERA ECONÓMICA, LIMITANDO LOS DERECHOS SOBRE LA CONCESIÓN DEL TAXI, Y A SU VEZ CANALIZAN LA QUEJA ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO, QUE A SU VEZ VA A SANCIONAR AL CHOFER DE MANERA PECUNIARIA O CON CÁRCEL, OTRA RECOMENDACIÓN ES PLATICAR CON EL TAXISTA, MUCHOS ESTUDIOS HAN DEMOSTRADO QUE LOS

CHOFERES QUE SUELEN HACER CONVERSACIÓN CON SUS CLIENTES SON MENOS PROPENSOS A INVOLUCRARSE EN SITUACIONES DELICTIVAS AHORA, EN CASO DE SACAR PLÁTICA Y UNA COSA ES SACAR PLATICA Y OTRA ES CONTARLE NUESTRA VIDA ENTERA HAY QUE TENER CUIDADO DE LA INFORMACIÓN QUE COMPARTEN HAY QUE MANTENER LA CONVERSACIÓN EN TEMAS NO PERSONALES ADEMÁS, ASEGÚRENSE DE TENER EFECTIVO PARA PAGAR, NO ES RECOMENDABLE QUE EL TAXISTA LAS LLEVE A UN CAJERO A SACAR DINERO COMO VEMOS, SON MEDIDAS DE SEGURIDAD FÁCILES DE ADOPTAR Y QUE SON DE GRAN UTILIDAD EN CASO DE QUEJA O DENUNCIA O QUE PUEDEN PREVENIR LA COMISIÓN DE UN DELITO LOS TAXIS SON UN EXCELENTE MEDIO DE TRANSPORTE, SIEMPRE Y CUANDO TOMEMOS NUESTRAS PRECAUCIONES PARA EVITAR LLEARNOS SORPRESAS DESAGRADABLES POR NUESTRA SEGURIDAD, CUIDEMOS Y NOS PROTEJAMOS ENTRE TODOS NOSOTRAS POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR DIEZ MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO A LA DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MANIFESTAMOS NUESTRO TOTAL RECHAZO A LA PERSECUCIÓN Y ESPIONAJE POLÍTICO POR PARTE DE ÓRGANOS DE INTELIGENCIA Y SERVICIO DEL ESTADO MEXICANO A PRECANDIDATOS, OPOSITORES Y AL USO DE RECURSOS PÚBLICOS CON FINES PARTIDISTAS DEL ACTUAL GOBIERNO FEDERAL, HECHOS QUE ENRARECEN EL CLIMA POLÍTICO Y ADELANTAN EL INTENTO DE UNA PROBABLE ELECCIÓN DE ESTADO, RUMBO A LA RENOVACIÓN DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL PAÍS, ANTE LOS HECHOS DENUNCIADOS PÚBLICAMENTE POR RICARDO ANAYA CORTÉS, CANDIDATO DE LA COALICIÓN POR MÉXICO AL FRENTE DE PERSECUCIÓN POLÍTICA Y ESPIONAJE POR PARTE DE AGENTES DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD NACIONAL, EL CISEN LAS Y LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EXIGIMOS A

TODOS LOS ÓRGANOS DE INTELIGENCIA DEL ESTADO ACTUAR CON APEGO A LEY Y CUMPLIR CON SUS FUNCIONES CON IMPARCIALIDAD Y SIN TINTES POLÍTICOS, ASÍ COMO EMPLEAR LA INTELIGENCIA, LA ESTRATEGIA Y LA TÁCTICA PARA TEMAS DE SEGURIDAD NACIONAL NO PARA PERSEGUIR A LOS ADVERSARIOS POLÍTICOS DEL SISTEMA, COMO TODOS CONOCEMOS LAS DISTRIBUCIONES ESTÁN PARA VELAR POR LA SEGURIDAD DE TODOS LOS CIUDADANOS POR IGUAL Y NO SER UTILIZADAS PARA ESPIARNOS, EN NOMBRE DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PAN Y PRD HACEMOS UN LLAMADO PARA QUE SE PRIVILEGIE LA SEGURIDAD DE TODOS LOS CIUDADANOS APLICANDO EL ESTADO DE DERECHO EN NUESTRO ESTADO, DONDE SE PREVÉ UN CLIMA ELECTORAL EN ABSOLUTA CALMA PERO SOBRE TODO RESPETANDO LA VOLUNTAD DE LOS DURANGUENSES, LAS INSTITUCIONES DEBEN PERSEGUIR DELINCUENTES Y NO CANDIDATOS DE OPOSICIÓN Y MUCHO MENOS A CIUDADANOS POR EL SIMPLE HECHO DE NO COINCIDIR CON SUS IDEOLOGÍAS POLÍTICAS O DE OTRA ÍNDOLE, LOS DIPUTADOS DEL PAN Y PRD NO QUEREMOS PERSECUCIÓN POR EL CONTRARIO SE DEBE PRESERVAR LA INTEGRIDAD, ESTABILIDAD Y PERMANENCIA DEL ESTADO MEXICANO POR LO QUE HAY QUE ENFOCARSE A BUSCAR LA PAZ Y LA TRANQUILIDAD DE TODOS LOS CIUDADANOS, ES PREOCUPANTE QUE ESTE GOBIERNO

FEDERAL CONTINÚE DESTINANDO RECURSOS HUMANOS ECONÓMICOS Y MATERIALES A VIGILAR A SUS OPOSITORES A QUIEN DEBE PERSEGUIR ES A QUIENES LE A QUITADO A MÉXICO LA TRANQUILIDAD Y LAS OPORTUNIDADES DE UN FUTURO MEJOR NO OLVIDEMOS QUE EL 2017 FUE EL AÑO CON MÁS HOMICIDIOS DE LA HISTORIA RECIENTE DE MÉXICO POR ELLO SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN REQUIERA LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN PARA QUE EXPLIQUE LOS HECHOS, A FIN DE QUE CESE LA PERSECUCIÓN POLÍTICA EN CONTRA DE RICARDO ANAYA O CUALQUIER OTRO CANDIDATO O CANDIDATA, HACEMOS UN LLAMADO AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA INVESTIGAR Y SANCIONAR LOS HECHOS DE ESPIONAJE DENUNCIADOS Y SANCIONAR A QUIENES RESULTEN RESPONSABLES ASÍ COMO EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN PARA INVESTIGAR UN POSIBLE DELITO DE DESVÍO DE RECURSOS CON FINES POLÍTICOS ELECTORALES, POR ÚLTIMO EXHORTAMOS A TODAS LAS INSTANCIAS PÚBLICAS Y A TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS ACTUAR CON LEGALIDAD, TRANSPARENCIA E IMPARCIALIDAD DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2018 PARA QUE NINGUNA PRÁCTICA ANTIDEMOCRÁTICA O ACCIÓN PERECIDA ALTERE EL CLIMA POLÍTICO U EL ÁNIMO LA PERSECUCIÓN DE LA CIUDADANÍA, CONFIAMOS EN QUE SE VAN A CREAR LAS

CONDICIONES DE CERTIDUMBRE EN EL PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL Y ESTE NO SE VEA EMPAÑADA CON CASOS COMO LOS QUE ESTÁ VIVIENDO EL CANDIDATO RICARDO ANAYA QUE HA SIDO ACOSADO CON LOS SERVICIOS DE INTELIGENCIA DEL GOBIERNO FEDERAL, LOS CIUDADANOS QUIEREN PAZ Y TRANQUILIDAD LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO MEXICANO INCLUYENDO LOS ÓRGANOS DE INTELIGENCIA DEBEN PREOCUPARSE POR LA SEGURIDAD DE TODOS EN VEZ DE ESPIAR QUIENES ACTÚAN DENTRO DE LA LEY, MUCHAS GRACIAS, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR DIEZ MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO AL DIPUTADO AUGUSTO FERNANDO ÁVALOS LONGORIA.

DIPUTADO AUGUSTO FERNANDO AVALOS LONGORIA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL TURISMO REPRESENTA UNA DE LAS ACTIVIDADES FUNDAMENTALES EN LA ESTRATEGIA ECONÓMICA DE LA MAYORÍA DE LOS PAÍSES Y POR SUPUESTO

MÉXICO, NO ES LA EXCEPCIÓN EN EL CASO ESPECÍFICO DE DURANGO, POR SU CERCANÍA CON EL PUERTO DE MAZATLÁN, ES UN ESTADO CON UNA PROYECCIÓN PRIVILEGIADA, POR LO QUE LA SUPERCARRETERA, CONSIDERADA LA OBRA CARRETERA MÁS COMPLEJA DEL PAÍS Y UNA DESAFIANTE PRUEBA PARA LA INGENIERÍA MEXICANA, FUE DISEÑADA CON LA FIRME CONVICCIÓN DE LOGRAR EL TAN ANHELADO DESARROLLO, DOCE AÑOS TARDARON EN CONSTRUIR ESTA AUTOPISTA QUE TIENE COMO PRINCIPAL OBJETIVO ACORTAR LA DISTANCIA DE SEIS HORAS Y MEDIA A DOS HORAS Y MEDIA DE DURANGO A MAZATLÁN Y CUYO COSTO ALCANZÓ MÁS DE 28 MIL MILLONES DE PESOS, SIN EMBARGO, LAS MÚLTIPLES FALLAS EN TODO EL TRAYECTO HAN SIDO UNA CONSTANTE, LO QUE REPRESENTA INSEGURIDAD REAL PARA LOS PASAJEROS Y VIAJEROS, EL RECIENTE INCIDENTE EN EL PUENTE EL CARRIZO, UBICADO EN EL KILÓMETRO 162+7, QUE SUFRIÓ DAÑOS POR LA VOLCADURA E INCENDIO DE UNA PIPA DOBLE REMOLQUE EL PASADO 12 DE ENERO, PROVOCÓ AFECTACIONES GRAVES, NO SOLO PARA LA RÚA Y AL PUENTE, SINO QUE, AL PERMANECER CERRADA, BAJÓ EL FLUJO DE TURISTAS E INCLUSO VARIAS EMPRESAS RESINTIERON LA MEDIDA PUES SE ENCARECIERON LAS GASTOS DE TRANSPORTE DE SUS PRODUCTOS, ES POR ELLO, QUE DEBEMOS RECONOCER LA OPORTUNA GESTIÓN DEL

GOBERNADOR DE DURANGO, DOCTOR JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES, ASÍ COMO AL GOBERNADOR DE SINALOA, Y SU INTERÉS POR BUSCAR UNA SOLUCIÓN INMEDIATA PARA LA AFECTACIÓN NO SEA MAYOR, AHORA QUE ESTÁ PRÓXIMA LA TEMPORADA VACACIONAL DE SEMANA SANTA Y QUE SE AVECINAN EVENTOS DE TALLA INTERNACIONAL COMO EL TIANGUIS TURÍSTICO Y LA SEMANA DE LA MOTOCICLETA LUEGO DE UNA VISITA DE INSPECCIÓN QUE REALIZARON AL PUENTE EL CARRIZO LOS MANDATARIOS ESTATALES, JUNTO AL SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DE LA SCT, OSCAR CALLEJO SILVA, SE CONFIRMÓ QUE LA SUPERCARRETERA DURANGO-MAZATLÁN QUEDARÁ ABIERTA AL TRÁFICO DE MANERA PROVISIONAL EL 23 DE MARZO, EN UN SOLO CARRIL EN DOS DIRECCIONES, INCLUSO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA, PERO LIMITADO A UNIDADES CON UNA SOLA CAJA DE 40 PIES DE LARGO Y NO MÁS DE 33 TONELADAS DE PESO SE HA INFORMADO QUE LA REAPERTURA PROVISIONAL DE LA CARRETERA SERÁ SEGURA, ES DECIR, QUE SE GARANTIZARÁ EL TRÁNSITO SIN PROBLEMAS PARA TODO TIPO DE VEHÍCULOS, EXCEPTO LOS TRÁILERES DE DOBLE CAJA, SIMULTÁNEAMENTE A LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN SE ABRIRÁ AL TRÁFICO EN UN CARRIL DE IDA Y OTRO DE VUELTA, Y PARA EL 31 DE AGOSTO YA QUEDARÁ TOTALMENTE REPARADO ESTE SECTOR QUE RESULTÓ DAÑADO FUE EL

PROPIO SUBSECRETARIO DE LA SCT OSCAR CALLEJO, QUIEN EXPLICÓ QUE EN LA REPARACIÓN SE INVERTIRÁN 150 MILLONES DE PESOS MAS ADICIONALES A LOS YA INVERTIDOS, Y ADEMÁS DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, TAMBIÉN PARTICIPAR EL SEGURO Y LAS EMPRESAS TRANSPORTISTAS RESPONSABLES DEL ACCIDENTE ES IMPORTANTE QUE TODOS LOS DURANGUENSES Y LA GENTE DE NUESTROS ESTADOS VECINOS SEPAN QUE LA SUPERCARRETERA ESTARÁ ABIERTA PARA EL PERIODO VACACIONAL DE SEMANA SANTA, Y YA NO VOLVERÁ A SER CERRADA ES PROMESA, NO OBSTANTE LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN QUE SE HARÁN DE MANERA SIMULTÁNEA, LOS GRUPOS PARLAMENTARIO DEL PAN Y DEL PRD NO ABANDONAREMOS NUESTRA EXIGENCIA DE QUE LOS COSTOS DE LAS CASETAS SE REDUZCAN, LOS CUALES DEBEN ESTAR ACORDE AL SERVICIO QUE ACTUALMENTE SE OFRECE, Y SEGUIREMOS PRESIONANDO AL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE, A TRAVÉS DE CAPUFE, DISMINUYA EL PEAJE, PUES EL COBRO QUE ACTUALMENTE SE TIENE NO SE JUSTIFICA MIENTRAS LAS REPARACIONES CARRETERAS SIGAN INCREMENTANDO EL TIEMPO DE TRASLADO, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR DIEZ MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO A LA DIPUTADA ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ

DIPUTADA ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVAREZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ANTES DE INICIAR MI PRONUNCIAMIENTO QUIERO RECORDAR AL CUMPLIRSE DOCE AÑOS DE LA EXPLOSIÓN EN LA MINA DE CARBÓN, EN LA MINA NÚMERO OCHO DE PASTA DE CONCHOS EN NUEVA ROSITA, COAH., QUE DEJÓ 65 PERSONAS MUERTAS, POR ELLO DESDE ESTE CONGRESO MANDAMOS CONDOLENCIAS A LOS FAMILIARES DE LAS PERSONAS FALLECIDAS EN DICHO ACCIDENTE, EN ATENCIÓN A LOS MÚLTIPLES PROBLEMAS DEBIDOS A FALLAS GEOLÓGICAS, ESTABILIDAD Y MOVIMIENTOS DE MASAS O DESLAVES QUE SE HAN PRESENTADO Y SE CONTINÚAN PRESENTANDO FRECUENTEMENTE EN LA SUPER-CARRETERA DURANGO-MAZATLÁN NUMERO 40 Y EN OTRAS VÍAS DE COMUNICACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, Y QUE HAN SIDO CAUSA DE NUMEROSOS ACCIDENTES Y CIERRES DE TRAMOS DE DICHAS VÍAS DE COMUNICACIÓN, ASÍ COMO PARA PREVENIR SITUACIONES FUTURAS SEMEJANTES, NOS PERMITIMOS

HACER EL SIGUIENTE PRONUNCIAMIENTO CON RESPECTO A OBRAS CIVILES CON REFERENCIA ESPECÍFICA A VÍAS DE COMUNICACIÓN *RESULTA FUNDAMENTAL QUE LAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO SE APOYEN EN PROFESIONALES DE GEOTECNIA Y GEOLOGÍA DE RIESGO, EN REFERENCIA ESPECÍFICA A LA OBLIGACIÓN DE EJECUCIÓN DE ESTUDIOS DE GEOTECNIA Y GEOLOGÍA DE RIESGO, QUE ENTRE SUS FUNCIONES ESPECÍFICAS EN CUANTO A VÍAS DE COMUNICACIÓN SON:* 1.- REVISIÓN Y VISTO BUENO DE TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE ACUERDO A LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL CONCURSO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUALQUIER VÍA DE COMUNICACIÓN POR PARTE DE LAS AUTORIDADES FEDERALES DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y TAMBIÉN DE AUTORIDADES DEL ESTADO DE DURANGO, EN REFERENCIA ESPECÍFICA A LA OBLIGACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS DE GEOTECNIA Y GEOLOGÍA DE RIESGO. 2.- REVISIÓN Y VISTO BUENO DE LOS REQUERIMIENTOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS QUE SE ESTABLEZCAN EN LOS CONTRATOS DE ADJUDICACIÓN DE LA OBRA, LOS QUE DEBEN DE ESTAR CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PUNTO ANTERIOR Y QUE DEBEN DE SER AVALADOS POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y AUTORIDADES DE DURANGO. 3.- QUE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EN

CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y AUTORIDADES DEL ESTADO DE DURANGO, DEBERÁN EJECUTAR LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y AVALAR Y HACER CUMPLIR DICHOS ESTUDIOS, ESPECÍFICAMENTE SE ENCARGARÁN DE COMPROBAR DE QUE SE HAYAN ENTREGADO EN TIEMPO Y FORMA; ACREDITAR DE QUE SE ESTÁN CUMPLIENDO LAS RECOMENDACIONES EXPRESADAS EN LOS ESTUDIOS DE GEOTECNIA Y RIESGO GEOLÓGICO; COMPROBAR QUE HAYA UN RESPONSABLE O UN ORGANISMO IMPUTABLE DEL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE ACUERDO AL CONCURSO Y AL CONTRATO DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA. 4.- AL TÉRMINO DE LA OBRA ES NECESARIO QUE SE REALICE UNA VERIFICACIÓN FINAL DEL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO POR PARTE DE AUTORIDADES FEDERALES (SCT) Y DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, DE TAL MANERA DE QUE EXISTA LA CERTEZA DE QUE SE HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y REMEDIACIÓN PROPUESTAS EN LOS ESTUDIOS DE GEOTECNIA Y DE GEOLOGÍA DE RIESGO ES MUY TRISTE VER QUE UN TÚNEL TODAVÍA NI SIQUIERA SE TERMINA DE CONSTRUIR YA ESTA FALLANDO DEBIDO A QUE HAY FALLAS ACTIVAS EN LOS LUGARES EN DONDE SE ELIGIO

HACER DICHO TÚNEL ENTONCES ES QUE DESDE ESTA TRIBUNA ME PERMITO REALIZAR UN RESPETUOSO LLAMADO A LAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO ES DECIR LA FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL CON EL OBJETO DE QUE SE APOYEN DE LA ASESORÍA TÉCNICA CON ESTUDIOS DE GEO TECNOLOGÍA Y GEOLOGÍA DE RIESGO, DE TAL MANERA QUE SE TENGA LA CERTEZA DE QUE SE CUMPLAN TODAS LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y REMEDIACIÓN EN LAS OBRAS PÚBLICAS QUE SE CONSTRUYAN EN LA ENTIDAD HUNDIMIENTOS DE HABITACIONES, DESLAVES DE CERROS Y FALLAS QUE DESTRUYEN CAMINOS TODO ESTO PUEDE SER PREVENIBLE ÚNICAMENTE SI CONSIDERÁRAMOS A LOS GEÓLOGOS DENTRO DE ESTOS ESTUDIOS, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR DIEZ MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO A LA DIPUTADA ELIA ESTRADA MACÍAS.

DIPUTADA ELIA ESTRADA MACÍAS: GRACIAS, CON LA ANUENCIA DE LA MESA DIRECTIVA, 100 AÑOS DESPUÉS DE LA GESTA

HEROICA DEL PUEBLO MEXICANO QUE LEVANTADO EN ARMAS ALCANZÓ LOGROS HISTÓRICOS PARA SU CAUSA LOS PEONES DE LA CONTRARREVOLUCIÓN INTENTAN DARLE EN LA PUNTILLA A ESTOS LOGROS QUE COSTARON MILES Y MILES DE VIDA DE 1910 A 1917 LOS CONTENIDOS JURÍDICOS DE LOS ARTÍCULOS 3, 27 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SON PRODUCTO DEL SUDOR, DEL HAMBRE, DEL FRÍO Y DE LAS PENURIAS DEL PUEBLO POBRE DE MÉXICO QUE DERRAMÓ SU SANGRE COMBATIENDO AL HACENDADO A LOS CACIQUES, A LOS EMPRESARIOS ANTIPATRIOTAS Y A LOS PORFIRISTAS CORRUPTOS Y SAQUEADORES QUE DOMINABAN AL PAÍS HOY DESPUÉS DE MÁS DE 25 AÑOS DE ESFUERZOS REALIZADOS POR GOBIERNOS NEOLIBERALES PARA DESMANTELAR LAS CONQUISTAS DE LOS TRABAJADORES MEXICANOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL Y SUS LEYES SECUNDARIAS SE PRESENTA UNA INICIATIVA DE LEY QUE PRETENDE ACABAR CON ESTA TAREA DE DEMOLICIÓN CONDENA GENERALIZADA HA PROVOCADO LA INICIATIVA DE REFORMA LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO PRESENTADO EN DICIEMBRE PASADO POR LOS SENADORES DEL PRI ASEGUNDADOS POR ISAÍAS GONZÁLEZ CUEVAS Y TERESO MEDINA SENADORES DE LA CROC Y CTM RESPECTIVAMENTE LA TRADICIÓN SIGUE RONDANDO EN EL CONGRESO DE LA

UNIÓN LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES PONIÉNDOLE LA SOGA AL CUELLO A SUS REPRESENTADOS CONFORME A SU CONTENIDO LA INICIATIVA PLANTEA UN NUEVO MODELO LABORAL QUE INCLUYE TEMAS QUE EL SECTOR EMPRESARIAL HABÍA QUERIDO INTRODUCIR SIN ÉXITO EN EL PASADO CON UN CARÁCTER ALTAMENTE REGRESIVO PERO EN LOS PRÓXIMOS DÍAS INICIANDO EL PERÍODO ORDINARIO SE INTENTARÁ SU APROBACIÓN, POR ESO DESDE ESTA ALTA TRIBUNA EN EL ESTADO DE DURANGO NOS SUMAMOS A LAS VOCES QUE DICEN NO A ESTE INTENTO DE AGRESIÓN A LA CLASE TRABAJADORA DE NUESTRO PAÍS ESTE INTENTO DE CONTRARREFORMA SE PUEDE RESUMIR EN LOS SIGUIENTES PUNTOS SEGÚN LOS DESTACADOS ABOGADOS LABORISTAS MANUEL FUENTES Y ARTURO ALCALDE VEAMOS

- 1.- LIBERA AL PATRÓN DE TODA RESPONSABILIDAD LABORAL A LEGALIZAR LA SUBCONTRATACIÓN TOTAL DE CUALQUIER ACTIVIDAD OPSORSING.
- 2.- FACILITA EL DESPIDO JUSTIFICADO AL ELIMINAR LA OBLIGACIÓN PATRONAL DE COMUNICARLO POR ESCRITO SEÑALANDO LOS MOTIVOS.
- 3.- PROMUEVEN LOS REAJUSTES Y DESPIDOS INJUSTIFICADOS.
- 4.- REDUCE LAS INDEMNIZACIONES EN CASO DE RIESGO DE TRABAJO.
- 5.- OBSTACULIZA EL DERECHO DE LIBERTAD SINDICAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA VIOLANDO EL TEXTO CONSTITUCIONAL Y LOS CONVENIOS INTERNACIONALES DE LA

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO. 6.- HACE IMPOSIBLE QUE LOS TRABAJADORES PUEDAN CAMBIAR DE SINDICATO. 7.- IMPIDE EL EJERCICIO DEL DERECHO DE HUELGA AL IMPONER REQUISITOS QUE NO PODRÁ CUMPLIR UN SINDICATO AUTÉNTICO. 8.- CANCELA EL CARÁCTER AUTÓNOMO DEL INSTITUTO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL. 9.- SUPRIME LOS AVANCES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA SINDICAL CONTRAVINIENDO A LA NUEVA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA QUE OBLIGA A PUBLICITAR ÍNTEGRAMENTE POR INTERNET LOS DOCUMENTOS EN PODER DE LA AUTORIDAD LABORAL. 10.- EN MATERIA PROCESAL LE RETIRA LA TUTELA AL TRABAJADOR PASANDO POR ALTO LA DESIGUALDAD DE LAS PARTES DE LLEGAR A CONSUMARSE ESTE ATENTADO EN CONTRA DE LAS CONQUISTAS LABORALES QUE TANTO LE COSTARON AL PUEBLO MEXICANO AHORA SI QUE LA CLASE TRABAJADORA DE NUESTRO PAÍS ESTARÍA EN ABSOLUTO ESTADO DE INDEFENSIÓN SI EXISTIENDO UN MARCO JURÍDICO RAZONABLEMENTE JUSTO LOS PATRONES EN ALIANZA CON EL SINDICALISMO CHARRO HAN PASADO POR ENCIMA DE LOS DERECHOS LABORALES DE MILES DE TRABAJADORES EN INNUMERABLES CASOS QUE LA HISTORIA NOS SEÑALA CON RÍO BLANCO, CANANEA, LA LUCHA DEL EXTINTO GREMIO, FERROCARRILERO ENCABEZADO POR DEMETRIO VALLEJO, LA

LUCHA DE LOS MÉDICOS, LA LUCHA DE LOS ELECTRICISTAS, DE LA TENDENCIA DEMOCRÁTICA, LA LUCHA MAGISTERIAL QUE AÚN PROSIGUE Y TANTOS Y TANTOS CASOS LOCALES SIN RESONANCIA NACIONAL, EN LA LAGUNA DE DURANGO TENEMOS VARIOS CASOS DE LUCHA LABORALES JUSTAS QUE HAN SIDO TRAICIONADAS, QUE HAN SIDO MEDIATIZADAS Y QUE HAN TERMINADO CON LAS DESBANDADA DE LOS TRABAJADORES Y EL SAQUEO DE BIENES POR PARTE DE LAS DIRIGENCIAS CHARRAS DESPLAZADAS MUCHAS VECES EN CONTUBERNIO CON AUTORIDADES DEL TRABAJO, EL CASO DE LOS TRABAJADORES DE LA COMPAÑÍA MINERA LA VALENCIANA S.A. DE C. V. DE GÓMEZ PALACIO, DGO., ES MUESTRA DEL TRATO INJUSTO Y DEL DESPOJO DE DERECHOS DE TRABAJADORES QUE DAN SU ESFUERZO Y HASTA SU VIDA POR TENER UN INGRESO DIGNO QUE PERMITA SALIR ADELANTE A SUS FAMILIAS, EL 28 DE ABRIL DE 2009 EL SINDICATO INDUSTRIAL DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA EMPRESA, AL SERVICIO DE LAS EMPRESAS DE LA ZONA INDUSTRIAL DE LA REGIÓN LAGUNERA DEL ESTADO DE DURANGO CTM EMPLAZÓ Y ESTALLÓ LA HUELGA PARA LA REVISIÓN Y LA COMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO COLECTIVO DEL TRABAJO QUE TENÍA SUSCRITO CON LA COMPAÑÍA MINERA LA VALENCIANA S.A. DE C. V. EN GÓMEZ PALACIO, DGO., LA HUELGA SE EXTENDIÓ POR VARIOS AÑOS Y

LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE GÓMEZ PALACIO DIO LA RAZÓN A LOS TRABAJADORES SEGÚN EL EXPEDIENTE DE HUELGA NÚMERO 15-2009 EL AUDIO SE EMITIÓ EL 21 DE OCTUBRE DE 2010, LA MINERA SE NEGÓ A PAGAR A LOS TRABAJADORES TRIUNFANTES, LA EMPRESA SIGUIÓ CERRADA DESDE ENTONCES Y LOS EMBARGOS Y VENTA DE BIENES NO SE HICIERON ESPERAR A SIDO UN CAOS EN QUE LA MAYORÍA DE LOS TRABAJADORES HAN VISTO MUY POCO BENEFICIO, EN CAMBIO LOS DIRIGENTES SINDICALES COLUDIDOS CON ABOGADOS PATRONALES Y CON AUTORIDADES Y EMPLEADOS LABORALES HAN HECHO DE LAS SUYAS EN DETRIMENTO DE LOS VERDADEROS TRABAJADORES DE ESTA EMPRESA MINERA, LA DILIGENCIA DE EJECUCIÓN FUE EL 26 DE ENERO DEL 2011 HAY UN GRUPO DE MÁS DE 40 TRABAJADORES DE LA MINERA LA VALENCIANA QUE HAN SIDO DESPOJADOS DE SUS BENEFICIOS SE HAN ORGANIZADO YA Y HAN RETOMADO LA LUCHA PARA HACER VALER SUS DERECHOS SE HAN ENCONTRADO CON UN SIN NÚMERO DE IRREGULARIDADES QUE VAN DESDE LA MANIPULACIÓN Y DESAPARICIÓN DE ACTUACIONES DEL EXPEDIENTE HASTA LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE BIENES EMBARGADOS COMO ES EL CASO DE UNA MINA LOCALIZADA EN EL ESTADO DE SONORA Y OTRA EN GENERAL CEPEDA DEL ESTADO DE COAHUILA, QUE HA SEGUIDO TRABAJANDO Y NADIE LA RAZÓN DEL DESTINO

DEL USUFRUCTO, HOY RETOMAMOS EL CASO DE LOS TRABAJADORES DE LA VALENCIANA Y OTROS TANTOS CASOS QUE AÚN ANÓNIMOS DE CARÁCTER COLECTIVO Y CIENTOS DE ABUSOS EN EL PLANO INDIVIDUAL QUE SE HAN DADO GRACIAS A LA EXISTENCIA DE FUNCIONARIOS CORRUPTOS EMPRESARIOS RAPACES Y ABOGADOS SIN ESCRÚPULOS QUE HAN PASADO POR ENCIMA DE LA LEY, ASIMISMO DAMOS NUESTRA SOLIDARIDAD A LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA OMJC UBICADO EN EL EJIDO GLORIETA DE GÓMEZ PALACIO, DGO., QUE EL DOMINGO CUATRO, PERDÓN QUE EL DOMINGO PASADO ALREDEDOR DE LAS CUATRO, A CINCO DE LA MAÑANA LA POLICÍA INVESTIGADORA DEL DELITO ASÍ COMO REPRESENTANTES DE CONCILIACIÓN ARBITRAJE, DESALOJARON Y HUBO GASEADOS NO OBSTANTE QUE LOS TRABAJADORES SIGUEN DESISTIENDO PUGNANDO POR EL RESPETO DE SUS DERECHOS LABORALES, POR ESO DAMOS UN TAJANTE NO, AL INTENTO DE CONTRARREFORMA DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO QUE AÚN SIGUE SIENDO UN DIQUE QUE AYUDA A LOS TRABAJADORES DE MÉXICO EN SU LUCHA POR MEJORES CONDICIONES DE VIDA Y DE TRABAJO EN SU LUCHA DIARIA POR OTORGAR A SU FAMILIA MAYOR CALIDAD DE VIDA VA POR ELLO LOS TRABAJADORES HOMBRES Y MUJERES DEL CAMPO Y DE LA CIUDAD QUE CON SU ESFUERZO

DIARIO CONSTRUYEN PATRIA PARA TODOS POR SU ATENCIÓN
MUCHAS GRACIAS ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN
DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

EN CASO DE QUE SI DESEEN INTERVENIR, SE PREGUNTARÁ

PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO
HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CLAUSURA LA
SESIÓN, Y SE CITA PARA EL DÍA (27) VEINTISIETE DE FEBRERO
A LAS (11:00) HORAS, DAMOS FE:-----

DIP. JESÚS EVER MEJORADO REYES
PRESIDENTE

DIP. AUGUSTO FERNANDO AVALOS LONGORIA
SECRETARIO

DIP. MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ
SECRETARIA

